

BOLETIN

CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

N° 45

Boletín




CIDU18090090

SANTIAGO - SEPTIEMBRE DE 1979

BOLETIN
CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

N° 45

Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, A.C.	
Clasif. _____	
No. adq. <u>51</u>	
Procedencia <u>CHILE</u>	
Fecha <u>1984</u>	
Tipo de publicación _____	
Código de barras <u>401809096</u>	
No. de inventario <u>201809096</u>	

Boletín



CIDU1809096

INDICE

- 25 Años de Labor 1.
- Discurso pronunciado por el Señor Rector de la Universidad de Chile y Presidente Subrogante del Consejo de Rectores, D. Agustín Toro Dávila, con motivo de la ceremonia académica conmemorativa de los 25 años del Consejo. 3.
- Discurso pronunciado por el Señor Ministro de Educación Pública, Don Gonzalo Vial Correa, con motivo de la ceremonia académica conmemorativa de los 25 años del Consejo de Rectores. 7.
- Informaciones de la Secretaría General. 17.
- Personalidades : Don Juan Gómez Millas. 23.
- Autoridades del Consejo 26.

B O L E T I N CONSEJO DE RECTORES UNIVERSIDADES CHILENAS

EDICION	Secretaría General
PRODUCCION	Departamento de Promoción y Difusión
IMPRESO	Talleres Gráficos del Consejo
DIRECCION	Moneda 673 - Santiago Chile

Editorial

25 AÑOS DE LABOR

La Ley N° 11.575, publicada en el Diario Oficial del 14 de Agosto de 1954, estableció en su artículo 36, letra c) que un Consejo compuesto por los Rectores de las Universidades de Chile, Concepción, Católica de Chile, Católica de Valparaíso, Técnica Federico Santa María, Técnica del Estado y Austral y presidido por el Rector de la Universidad de Chile, "confeccionará anualmente planes de coordinación de las investigaciones tecnológicas, dentro de los presupuestos que para ellas hayan aprobado las respectivas Universidades. Estos planes se aprobarán y se llevarán a cabo en la forma y condiciones que se establecerán en un Reglamento especial que dictará el Presidente de la República, previo informe de este Consejo, dentro del plazo de 60 días desde la fecha de la publicación de la presente Ley en el Diario Oficial"

El referido artículo 36° de la Ley N° 11.575, estableció además que "desde el 1° de Enero de 1956, el 1/2 por ciento de todos los impuestos directos e indirectos de carácter fiscal y de los derechos de Aduana y de exportación ingresará durante 20 años a una cuenta especial de depósito que la Contraloría General de la República ordenará llevar y se destinará a formar el Fondo de Construcción e Investigaciones Universitarias"

Así nació, en 1954, el actual Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Más tarde, en 1964, la Ley N° 15.561, publicada en el Diario Oficial de 4 de Febrero del mismo año, estableció en su artículo 10° que el Consejo de Rectores tendría personalidad jurídica y le correspondería, servir además de las funciones asignadas por la Ley N° 11.575, "la de proponer a las respectivas Universidades las iniciativas y soluciones destinadas a coordinar en general las actividades de éstas en todos sus aspectos y a mejorar el rendimiento y calidad de la enseñanza universitaria"

En el mismo año 1964, mediante el Decreto Supremo de Educación N° 10.502, publicado en el Diario Oficial el 22 de Agosto, aprobó el Reglamento del Con-

sejo de Rectores y estableció que "es una persona jurídica de Derecho Público, de administración autónoma, con domicilio en la ciudad de Santiago"

Durante sus veinticinco años de labor, el Consejo de Rectores ha sido presidido por los Rectores de la Universidad de Chile, Sres. Juan Gómez Millas, Eugenio González, Ruy Barbosa, Edgardo Boeninger, César Ruíz Danyau, Agustín Rodríguez, Julio Tapia y Agustín Toro Dávila. Han cumplido funciones de Secretarios Generales los Sres. Horacio Serrano Palma, César Fighetti, Luciano Cabalá Pavesi, Ricardo Jordán Squella, Iván Lavados Montes, Gonzalo Figueroa Yáñez, Jaime Santibáñez Guarello y, actualmente, José Luis Cea Egaña.

De la incidencia de la Institución en el desarrollo de la educación superior del país darán cuenta sendos trabajos que el H. Consejo de Rectores ha solicitado a cuatro de sus Comisiones Asesoras Permanentes; estos trabajos se refieren a los campos de la investigación científica, docencia universitaria, extensión y comunicación e ingreso a las Universidades. Por su parte, el catedrático Sr. Ricardo Krebs prepara un documento referido a la historia del Consejo de Rectores en su primer cuarto de siglo de labor. Este material dará lugar a una publicación que la Secretaría General del Consejo espera tener en circulación en Diciembre del presente año.

Los 25 años del Consejo de Rectores fueron conmemorados el 14 de Agosto pasado con una ceremonia académica celebrada en el Salón de Honor de la Universidad de Chile. En ella, tanto el Sr. Ministro de Educación Pública, don Gonzalo Vial Correa, como el Sr. Presidente Subrogante del H. Consejo, don Agustín Toro Dávila, pronunciaron discursos alusivos a la importante fecha celebrada.

Santiago, Septiembre de 1979.

Documentos

DISCURSO PRONUNCIADO
POR EL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
Y PRESIDENTE SUBROGANTE DEL CONSEJO DE RECTORES
DON AGUSTIN TORO DAVILA
CON MOTIVO DE LA CEREMONIA ACADEMICA
CONMEMORATIVA DE LOS 25 AÑOS DEL CONSEJO.

En general la existencia de las instituciones transcurre entre los actos de constitución que la generan en un momento histórico determinado y la vida que ellas desarrollan en el cumplimiento de sus objetivos fundamentales. Una cosa y la otra -voluntad de creación y expansión en el tiempo- definen a la postre el rol que van a desempeñar en la sociedad a la que pertenecen. La razón de ser última de toda institución, que la acredita con rasgos positivos en la dinámica nacional, es la capacidad de respuesta en la solución de problemas de importancia objetiva en los niveles en que su accionar se produce, o la creatividad que muestra para reformular y encauzar las tendencias que se debaten en torno a las funciones que le competen.

La conveniencia y la necesidad de promover el desarrollo científico nacional fue en nuestro país, hace un cuarto de siglo, un hecho que la actividad universitaria debió encarar en forma creadora y decisiva. Se había cumplido una etapa brillante que se condensaba principalmente en el trabajo de excelencia de la docencia universitaria que alcanzó contornos defíciles de repetir en América Latina, pero, al mismo tiempo, en esa época, se iniciaba con paso firme la investigación científica por un camino de esplendor que conduciría a la universidad del porvenir a una concepción académica más estricta y completa. La renovación de la docencia y severismo académico sólo sería posible en el futuro en la medida que se produjera una estrecha relación entre ambas funciones universitarias. Frente a este nuevo ensanchamiento producido en la tarea del conocimiento se visualizaba la imperiosa necesidad de coordinar en general las actividades de las universidades de manera de crear niveles de excelencia en el quehacer científico y de mejorar el rendimiento y la calidad de la enseñanza universitaria, utilizando racionalmente los recursos humanos y materiales que disponía nuestro país. En una acción coherente y sistemática, el organismo que se formó para satisfacer esta necesidad fue el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

Han pasado 25 años de la fecha de la dictación de la Ley que creo esta institución, que por definición debe cumplir una importante función de naturaleza coordinadora. Mucho se ha escrito de ella y queda todavía bastante caudal por examinar y aunque nuestro propósito no es ciertamente hacer su historia ni entregar una descripción de sus funciones propias, que por su dilatada labor son sobradamente conocidas en el ámbito universitario y académico, la oportunidad es propicia sin embargo para examinar someramente algunas de las realizaciones recientes de esta institución.

Desde luego en la medida que el Consejo tiene una función coordinadora general de las actividades universitarias era de absoluta conveniencia crear un tipo de reglamentación que a nivel de los requerimientos actuales de los organismos asesores de la propia institución permitiera el procesamiento y elaboración de las medidas y disposiciones que el Consejo debe adoptar en las distintas orientaciones que imparte al sistema universitario. De aquí que fue una medida de beneficio indudable que se estableciera un reglamento general de Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales del Consejo de Rectores para que prepararan el trabajo indispensable a los fines institucionales. Hemos considerado de la más alta importancia en el trabajo de estas Comisiones Asesoras el que ellas puedan proponer al Consejo medidas de coordinación de la actividad universitaria dentro de su campo de acción como, asimismo, la formulación de programas conjuntos y de políticas uniformes entre las universidades que son, a no dudarlo, de gran valor para el quehacer de las Corporaciones de saber Superior. Cobra mayor importancia todavía esta sistematización de la labor realizada por el Consejo a través de este mecanismo de las Comisiones la circunstancia que ellas se vinculan directamente con los medios académicos, recibiendo así una apreciación directa e inmediata del acontecer universitario y de las necesidades y requerimientos que ellos tengan en su labor. Si observamos las Comisiones que se han creado hasta la fecha, sin considerar las de carácter especial, cuya posibilidad de funcionamiento esta dada en una línea de amplia apertura a toda iniciativa, las que existen en la actualidad tienen cobertura en todas las disciplinas, áreas del conocimiento y actividades que son de preocupación prioritaria en la labor universitaria.

Atendida las múltiples posibilidades de acciones que se pueden realizar en el trabajo espontáneo o sistemático de estas Comisiones, su reglamentación ha representado una línea de progreso y avance en el espíritu en que fue creado nuestro Consejo. Enseguida, en la creación de los Consejos Coordinadores Universitarios existe igualmente una disposición decidida del Consejo en orden a lograr una coordinación del sistema universitario, principalmente en aquellos sectores del trabajo académico en que se observaba una duplicación de funciones, cuando no una utilización excesiva de los recursos humanos y materiales con que cuenta el país para la actividad universitaria. La filosofía de estos Consejos Coordinadores está sabiamente centrada en la misión fundamental de coordinar la actividad académica y de servicio de las universidades, especialmente a nivel de las sedes, en las que se observa la conveniencia de una mayor integración del sistema total, más importante resulta todavía esta iniciativa si consideramos que toda la regulación del mecanismo coordinador se basa en una acción aceptada por todos y de respeto

recíproco entre las distintas Corporaciones que participan en el proceso global de integración.

De la misma manera, en la concepción de la carrera académica y en el establecimiento de las jerarquías académicas, que le siguen como la sombra al cuerpo, se encuentra sin lugar a dudas el problema más importante y decisivo de entre todas las cuestiones universitarias que se han debatido en el último tiempo. Grandes académicos, distinguidos especialistas en el campo de las ciencias y de las humanidades nos han reiterado una y otra vez su sentida aspiración en orden a la creación de una carrera académica que descubra en su base la necesidad de estimular la formulación y promoción del personal académico, que garantice a las universidades la mayor eficiencia en el cumplimiento de sus tareas propias y que garantice al personal científico y docente el respeto al mérito y a la excelencia académica, tanto en su función normativa general como en la investigación de la ciencia y en sus aplicaciones. Díficil ha sido el progreso en esta materia por diversas razones, algunas de carácter consistente y otras más transitorias, pero no podemos negar que el fondo mismo de esta problemática reside en dos elementos esenciales para la carrera académica que, sin embargo, ostentan dinámicas contradictorias y antagónicas. En efecto, no es posible pensar siquiera en una carrera académica que no contenga el carácter de permanente para las categorías del sistema; ello es imprescindible para darle continuidad a la exigencia universitaria y para incentivar su ingreso a los valores más destacados. Es conveniente no olvidar que la tarea de preparación de los recursos humanos en esta actividad requiere una política sostenida a veces por generaciones, lo que se obtiene logrando la estabilidad sistemática.

Pero frente a esto que es el verdadero punto de arranque del progreso universitario deben establecerse, al mismo tiempo, normas que permitan su movilidad y su evaluación permanente presididas por disposiciones de justicia y equidad que den garantía a los académicos. La conclusión que se desprende de esto es que la culminación de la carrera que es precisamente la jerarquía académica, sea un nivel de correspondencia absoluta entre valor académico intrínseco y jerarquía académica, de aquí que el propósito de establecer principios generales sobre carrera académica, que se apliquen en forma uniforme en las universidades del país, mediante su incorporación a los reglamentos internos de cada Corporación, haya sido una preocupación relevante del Consejo que ha dado margen a un acuerdo que creemos que en el proceso de creación de la normatividad general de las universidades tendrá en todos sus aspectos un valor indicador de importancia y producirá una saludable influencia en el estatuto que se cree al efecto.

En este breve recuento es necesario considerar que el Consejo de Rectores durante largo tiempo estudió y finalmente aprobó un estatuto básico para las universidades chilenas, el que, sin vulnerar las características propias de cada una de ellas representaba posibilidades de coordinación y de obtención de un grado mínimo indispensable de uniformidad en la dirección de las diversas casas de estudios superiores del país.

Este trabajo ha servido de base y como un elemento más para el estudio, que a nivel de Gobierno, se está realizando sobre la futura normatividad universitaria, ya que contiene planteamientos básicos que es imposible dejar de considerar en cualesquier trabajo que sobre este particular se desarrolle.

En este orden de cosas la iniciativa originada en las directivas presidenciales muestra la vía adecuada, no solamente para lograr la uniformidad del sistema universitario, sino que también es la toma de conciencia histórica de encontrar la fórmula jurídica que requieren los institutos del saber superior.

Nos complacemos profundamente de que el Primer Mandatario haya mostrado su interés y preocupación por los temas fundamentales de la organización universitaria y creemos que las recomendaciones que ha entregado en su directiva para sacar adelante esta labor son de complacencia general para los universitarios del país, además de que muestra el cuidado y respeto que a él le merece el quehacer de nuestras Corporaciones. La circunstancia que se haya referido expresamente a materias tan importantes como son el concepto de universidad, las funciones que le competen, su naturaleza jurídica, la autonomía de que gozan, su relación con el estado, su financiamiento, etc. son una demostración palmaria de este propósito serio y responsable de abordar el proceso normativo que con tan justificado interés moviliza al medio académico. El Consejo de Rectores en esta oportunidad en que cumple 25 años de vida, tiempo en el que ha mostrado su afición y raigambre por la academia universitaria, no puede dejar de testimoniar al Señor Presidente de la República y al Señor Ministro de Educación su satisfacción por esta importante iniciativa y, al mismo tiempo, hacer presente su disposición completa para ayudar en tan digna y necesaria labor.

Las tareas desarrolladas en estos lustros por el Consejo de Rectores ha sido posible gracias a la abnegada y silenciosa labor de nuestros dignos colaboradores, el Secretario General, los Secretarios de las Comisiones, los Asesores y el personal administrativo. En este día de reconocimiento y saludo reciban ellos, con justificada causa, nuestro agradecimiento por la labor realizada.

Los cielos se llenan de nubes y los vientos las arrastran a otras latitudes, es condición de la naturaleza su mutabilidad y su evolución permanente. La vida humana también cambia con el signo de los tiempos, nubes y vientos renuevan constantemente el paisaje ante el ojo humano. Hay algo, sin embargo, que permanece y que hace del hombre un habitante de lo inmutable y es su posibilidad irrevocable de definir su circunstancia en función de los grandes valores de bien público y solaridad nacional. Si hay mudanza en el mundo del hombre y de la naturaleza, en nuestra intención hay permanencia en los valores y fijeza en nuestra convicción. El Consejo de Rectores así lo entiende ahora que alcanza su respetable mayoría de edad.

Santiago, 14 de Agosto de 1979.

Documentos

DISCURSO PRONUNCIADO
POR EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA
DON GONZALO VIAL CORREA
CON MOTIVO DE LA CEREMONIA ACADEMICA
CONMEMORATIVA DE LOS 25 AÑOS DEL CONSEJO.

La efemérides que hoy celebramos nos da la oportunidad, siempre útil, de hacer un alto en el camino y analizar la evolución experimentada por las Universidades chilenas.

No será este examen, sin embargo, un simple ejercicio histórico.

Nos interesa el pasado de la educación superior sólo en cuanto antecedente de su futuro. Futuro que, por otra parte, dependerá de la armónica relación entre universidad y sociedad.

Efectivamente, la universidad no tiene por fin fundamental servirse a sí misma, ni a sus profesores, ni siquiera a sus alumnos, sino servir a la sociedad.

Y si las universidades han de ser autónomas -es decir, si han de ser libres para determinar sus propios objetivos, métodos, órganos rectores y sistemas docentes y administrativos, así como para invertir sus recursos- no es por que la autonomía sea un bien en sí mismo: es porque ella permite un mejor servicio de la universidad a la sociedad.

De tal modo -ha escrito un pensador español- la autonomía "es una responsabilidad no un privilegio".

¿Cómo colocarse a la altura de esta responsabilidad? ¿Cómo usar óptimamente la autonomía universitaria en beneficio de la sociedad? Esto es lo que hoy merece meditar, mirando desde el presente a la vez el pasado y el futuro.

El presente de las universidades chilenas es tranquilo y productivo.

El enorme desquiciamiento que sufrieron a partir de 1967, y que llegó a su

límite extremo en el período 1970 - 1973, obligó, ocurrido el pronunciamiento militar, a darles un régimen provisorio y autoritario.

Este régimen llevaba implícita una pérdida transitoria y parcial -y en la práctica más aparente que efectiva- de la autonomía universitaria. Pero en cambio posibilitó una notable recuperación interna de la universidad. La cual -liberada de quienes la instrumentalizaban para fines partidistas o revolucionarios- se reordenó en lo administrativo, lo financiero y lo académico; repuso el orden y la tranquilidad indispensables para los estudios superiores; aumentó en éstos la seriedad y el nivel de exigencia; y así ha ido mejorando sin pausa la calidad de la enseñanza, de la investigación y de los egresados universitarios.

Es gracias a esta acción, no lo olvidemos, que las universidades pueden ahora enfrentar la nueva etapa que anunciara S.E. el Presidente de la República en su Directiva de 5 de marzo último. Etapa caracterizada por una institucionalidad definitiva; por una autonomía plena y -correlativamente- por un compromiso más profundo y orgánico entre universidad y sociedad.

Este compromiso de servicio a la sociedad es, simultáneamente, lo más atractivo y lo más peligroso de la nueva institucionalidad.

Lo más atractivo, porque sólo en él la universidad y sus hombres se realizan en plenitud.

Lo más peligroso, porque se presta a distorsiones y porque, en el mundo de hoy, la sociedad -y especialmente la juventud- se hallan sometidas a múltiples tensiones, que amenazan envolver y destruir a quienquiera se aproxime.

Tales tensiones -refiriéndolas ya en forma específica a la universidad- se traducen en una serie de interrogantes, de cuya respuesta acertada y oportuna depende que la enseñanza superior cumpla sus deberes sociales.

Esos interrogantes y sus respuestas, por otra parte, guardan toda una estrecha relación; es menester que la universidad los aborde conjunta y no aisladamente.

Es imposible, sin embargo, analizarlos aquí en su integridad. Nos limitamos, pues, al más trascendente de dichos interrogantes, al que impacta con mayor fuerza en la entidad cuyo aniversario conmemoramos y en las universidades. A saber, el problema -o, si se quiere, los múltiples desafíos- que origina la inevitable masificación de la enseñanza universitaria.

Pero previamente, y para hacer resaltar lo compleja que es la actual relación universidad - sociedad, hagamos breve referencia a otros dos, entre muchos, de los problemas que plantea hoy esa relación.

El primero se refiere a la universidad como crítica de las estructuras de la sociedad.

Conocemos el uso deleznable que se hizo de este concepto. Sabemos que universidad "crítica" significó universidad al servicio del partidismo político, y que universidad "comprometida" significó universidad punta de lanza de proyectos revolucionarios. Ambas palabras -y las realidades ocultas tras ellas- llevaron a nuestra enseñanza superior al período más negro y vergonzoso de su historia. Entonces la universidad no sirvió a la sociedad: la da ñ en lo más profundo de su ser.

Pero tampoco es posible excluir la crítica de la sociedad, en el servicio de ésta. Servir implica también señalar eventuales errores y proponer la forma de corregirlos. Y esto, precisamente, es criticar.

La solución reside en que la crítica universitaria sea elevada y científica, excluyendo el ataque personal, circunstancial o demagógico, la superficialidad y los fines de política menuda.

Ello, a su vez, exige dos condiciones previas.

La primera, que exista en las universidades una amplia libertad académica para el estudio de las ciencias políticas, económicas y sociales.

La segunda condición, correlativa de la anterior, es que las universidades, no permitan en su interior ni el adoctrinamiento, ni la política de partidos.

Esta última es una experiencia demasiado vivida por los chilenos para que requiera definición. El adoctrinamiento es la enseñanza de una determinada tesis como única posible, sin señalar sus más comunes objeciones, de modo que el alumno, pesando éstas y aquélla, resuelva libremente y por sí mismo. Adoctrinamiento y partidismo son degeneraciones de la libertad académica y germen de muerte para la ciencia universitaria, especialmente para esas ciencias políticas, económicas y sociales, base del servicio crítico que la universidad puede prestar a la sociedad.

Cuando el Presidente de la República, pues, en su Directiva, excluye la política partidista de los claustros universitarios en forma categórica, abso luta y final, no actúa por una especie de fobia inmotivada, sino por la con vicción profunda de que la política partidista mata justamente lo que sus portavoces dicen buscar, o sea, una universidad que sirva a la sociedad se ñalando sus errores y defectos.

No está demás reiterar que la experiencia nacional confirma sin margen de error esa convicción del Presidente.

Sabemos que mantener el partidismo alejado de las universidades será una ta rea difícil, ingrata y nunca totalmente cumplida. Sabemos que ella se rea lizará a contrapelo de antiguas costumbres -porque hay costumbres buenas y malas-, hispánicas y chilenas. Pero estamos convencidos de que la univer sidad, para cumplir su vocación e imperativo de servicio social, necesita man tenerse por encima de la política contingente, sin negar a ésta su utilidad

e importancia en otros campos y en otros marcos.

La relación universidad - sociedad plantea también un problema que, por su inmensa importancia, me permitiré señalar aunque sea de paso.

Me refiero a la renovación del sistema educacional.

Este, como se sabe, no incluye sólo la enseñanza sistemática que se dá y recibe en las aulas. Abarca asimismo una inmensa variedad de complementos y sustitutos educacionales, y abarca igualmente la educación que -desde la cuna hasta la tumba- recibe el hombre en su familia, su trabajo, sus lecturas y sus recreaciones.

Todo el sistema educacional, y particularmente el formal, con sus sustitutos y complementos, debe renovarse para encauzar positivamente las transformaciones que está experimentando nuestra sociedad, para que ella, en el lenguaje de Toynbee, pueda responder con felicidad a los desafíos de la historia.

Y por el contrario, si la educación no se renueva, todo lo demás que hagamos será arar en el mar, escribir en la arena. Inútiles serán nuestros esfuerzos para crear una economía sana y libre; una nueva y dinámica institucionalidad política; una relación laboral justa; inútil cuanto procuremos para modernizar la sociedad, si la educación no rema en igual sentido.

Pues bien, si en las universidades, por definición, se concentra la excelencia científica, artística, profesional y técnica de Chile... ¿de dónde, si no de ellas, podría venir la renovación educacional del país?

Así ha pasado siempre. La universidad es la última etapa de la educación formal, pero existió antes que las otras y las fue creando, y conformando a su imagen y semejanza. Cuando la universidad, pues, se queja de la calidad del "material humano" que le entregan las etapas anteriores de la enseñanza, se queja de sí misma y habla de un mal que sólo ella puede remediar. Y lo que digo de la educación sistemática es también aplicable a los otros tipos de educación. En todos -en el trabajo, en la familia y muy especialmente en los medios de comunicación, sobre todo en los audiovisuales- las universidades chilenas y pueden y deben ejercitar un renovador influjo educacional, forma la más importante y positiva de servir a la sociedad

Prestar este servicio implica, de parte de las universidades, una relación y diálogo permanente con el Estado -hoy día el educador preponderante- y con los educadores no-estatales. Implica además que las universidades den cada vez una mayor atención a las ciencias y artes de la enseñanza y del aprendizaje. Pero no es aquel servicio una tarea sólo para los especialistas educacionales; es una tarea interdisciplinaria, con el concurso indispensable y vivificante de economistas, planificadores, comunicadores, psicólogos, sociólogos, artistas, científicos... ¿veremos algún día a alguna universidad, o a todas ellas, vibrando sus diversos ámbitos al unísono de esta gran obra renovadora?

Pero indudablemente el máximo desafío de nuestro tiempo a las universidades, es su masificación, la presencia ante sus puertas de una multitud cada vez mayor de muchachos que pugna por ingresar a los claustros, antaño privilegio de unos pocos.

Nunca nuestras universidades se cerraron al mérito desprovisto de fortunas y de antecedentes sociales. Siempre nuestros mayores quisieron e impulsaron una educación para cuantos se esforzaran en conseguirla y aprovecharla.

Pero en el hecho la educación, si bien se extendió en forma continúa, lo hizo también paulatinamente. Y así la universidad tuvo un número adecuado de postulantes y pudo consagrarse, sin excesivas dificultades, a formar excelencias científicas y grandes profesionales para el servicio público y el ejercicio privado.

Más debía llegar, y llegó, el momento en que no tanto el crecer demográfico como la universalización educacional en las etapas inferiores, copara y rebasara la capacidad de las universidades, obligándolas a acoger a miles y miles de postulantes, y dejando sin embargo afuera otros millares.

Era la masificación universitaria. Fenómeno, desde luego, mundial y no solamente chileno. Fenómeno que sólo será negativo en cuanto no sepamos o no podamos controlar sus efectos.

En primer término, enumeremos éstos:

- Necesariamente, la masificación ha disminuído la posibilidad de que todos los alumnos universitarios hagan estudios de excelencia.
- No obstante el aumento de matrículas, un número inmenso de egresados de la enseñanza media no halla cabida en la universidad y queda frustrado y ocioso.
- De los que se matriculan en la universidad, otro número importante es eliminado por ella y asimismo queda frustrado y sin ocupación
- De los egresados y recibidos, un porcentaje apreciable (y en algunas carreras muy alto) tiene dificultades para emplearse en su especialidad, o aun esto les es imposible y debe abandonarla.
- Los presupuestos universitarios se han hecho insuficientes y dependen, cada vez en mayor medida, del aporte del estado.

Afrontar todos estos efectos exige el actuar de la sociedad, del estado y de las universidades. Exige, también, una estrecha coordinación de estas entre sí y con aquél.

La primera acción corresponde a la sociedad y al estado, más que a las universidades.

La sociedad debe convencerse de que jamás la universidad podrá acoger a todos los egresados de la enseñanza media; de que esa "universidad para todos" es un lema mentiroso, real sólo en la imaginación de los demagogos, nunca cumplido en ningún país del mundo, desarrollado o subdesarrollado, capitalista o socialista.

Y luego la sociedad debe romper el mito del cartón universitario como signo de status, romper con lo que los españoles llaman "la titulitis", propia de países atrasados, decimonónicos, rebosantes de "licenciados" y "doctores" en esto o aquello.

Pero sería iluso pedir a la sociedad todo lo anterior, si el Estado -sea directamente, sea permitiendo y estimulando la acción de los particulares en igual sentido- no creara alternativas a la universidad, o sea, profesiones superiores y de un nivel razonable de renta, pero que no exijan una preparación tan completa (y por ende un tiempo de estudios tan extenso) como las profesiones universitarias.

La Directiva Presidencial ordena implementar estas alternativas desde el próximo año, es decir, perfeccionar una enseñanza superior no-universitaria, que será regulada por una ley especial para evitar engaños que desprestigien el sistema. Una posibilidad de prevenir los engaños -sin recurrir a controles burocráticos, paralizantes y a la larga ineficaces- sería la medición periódica de la eficiencia de las diversas entidades que se consagren a esta enseñanza dicha medición la efectuaría un organismo imparcial y según antecedentes objetivos, y sería hecha pública para ilustración y guía de los interesados.

En el mismo orden de cosas, es importante abandonar -y de esto también se preocupa la Directiva Presidencial- los falsos y anticuados conceptos de que estudio y trabajo son excluyentes; de que sólo se puede estudiar en la infancia, adolescencia y primera juventud; y de que si se interrumpen los estudios ya es imposible o muy difícil reemprenderlos. Al contrario, el Estado dará y fomentará toda clase de facilidades para complementar trabajo y estudio; para estudiar en la madurez y en la senectud y para reanudar y completar estudios interrumpidos, así como para validar los no reconocidos.

La acción conjunta de sociedad y estado, concebida en esta forma, debe descongestionar la presión sobre las universidades. Ellas, por su parte, deberán delimitar muy rigurosamente su esfera de actividad propia. No en el sentido de que se les prohíba la enseñanza de ninguna profesión o actividad, sino en cuanto a reducir al mínimo compatible con el interés nacional el ámbito de lo que sólo ellas, con exclusividad, puedan hacer.

El influjo de la masificación sobre la calidad de los estudios universitarios debe ser mirado con realismo.

Sería imposible pedir -por lo menos en el actual estado económico del país, pero también, sospecho, en cualquier otro- que esa masificación efectivamente no significará, en general, una baja de la excelencia de los estudios.

Mientras tal baja no sea excesiva -y hoy creemos que no lo es- el fenómeno no será preocupante por sí mismo, más aún, es probable que entre muchos universitarios en el nivel actual, y pocos en un nivel de excelencia -si considerásemos ambos términos como disyuntivos-, la conveniencia de la sociedad sería el primero.

Sin embargo, es necesario que las universidades mantengan -y que el estado coopere con ello- centros de excelencia, donde el nivel de estudios sea lo más alto posible... y nunca lo suficientemente alto. Es decir, donde exista una constante insatisfacción con lo obtenido, un perpetuo afán de superarse

Son estos centros de excelencia los que posibilitan que el conjunto de la universidad se conserve en un pie no tan brillante, pero adecuado al servicio que debe prestar.

A nadie escapará que los centros de excelencia se relacionan estrechamente con la investigación científica, y quizás mejor con la investigación pura que con la aplicada. De allí la importancia que la Directiva Presidencial asigna a la investigación, y que debe traducirse en normas específicas de la Ley General de Universidades.

Los restantes problemas derivados de la masificación nos llevan redondamente, a la necesidad, ya anticipada, de que las universidades se coordinen entre sí y con el Estado.

Así sucede, V. Gr., con el problema financiero.

Es evidente que las universidades pueden autofinanciarse, en parte, vendiendo servicios y aun bienes que son, por decirlo así, un subproducto de su actividad propia. Pero este autofinanciamiento tiene un límite relativamente modesto. Pasado el cual, además -cuando es posible pasarlo-, el autofinanciamiento suele hacerse peligroso, amenazando con desvirtuar los fines específicos de la universidad, subordinados a objetivos comerciales

Es evidente, asimismo, que cualquier esquema de financiamiento universitario deberá contemplar el pago de la docencia por quién la reciba, no mientras sea alumno, sino una vez instalado como profesional y a largo plazo. Pero esta solución demorará en surtir sus efectos y será sólo parcial.

Entonces, el financiamiento de las universidades seguirá siendo -aquí como en todo el mundo- fiscal en una importante proporción. Ello plantea de inmediato las preguntas que siguen:

- ¿cómo conciliar esta dependencia fiscal con la autonomía universitaria?
- ¿cómo conciliar la autonomía universitaria con el derecho y deber del Estado en orden a controlar la inversión de los fondos que proporciona?
- ¿cómo conciliar la autonomía universitaria con la racionalización óptima del uso de los recursos estatales, limitados e insuficientes?

Dicha racionalización, además, se refiere a otro punto vital: la urgencia de que las universidades -para beneficio de sus usuarios, los alumnos, y de la sociedad entera- unifiquen criterios mínimos en cuanto a títulos; grados; currículos; carreras parecidas con denominación distinta; carreras con iguales o similares denominaciones pero diversos niveles de exigencia; cupos de matrícula para carreras sin mercado ocupacional o con mercado ocupacional restringido, etc.

Es cierto que este último problema -la desocupación en ciertos niveles profesionales- ha sido exagerado por el resabio socialista de exigirle empleo al Estado, y hasta hacer la exigencia con voz airada, en vez de agradecerle la educación gratuita recibida. Es cierto, también, que es difícil y hasta arriesgado especular sobre la demanda futura de profesionales, especialmente en un país en crecimiento. Es cierto, por último, que la plataforma cultural implícita en cualquiera profesión universitaria -aun sin mercado inmediato- es beneficiosa para quién la tiene y para la sociedad. Pero de todos modos el problema existe y exige -como lo exigen los demás interrogantes referidos- una coordinación, para el mejor empleo posible de recursos limitados.

¿Quién hará esta coordinación?

No parece discutible que el grueso de ella -y desde luego todo lo que se refiera a aspectos específicamente universitarios- deba hacerlo el Consejo de Rectores.

No es, luego, un futuro de menores, disminuídas atribuciones el que espera al organismo cuya fundación hoy recordamos, sino al revés, uno de acción más amplia y trascendente.

Ella, sin embargo, requerirá de facultades resolutivas, naturalmente con una mayoría calificada de votos. Una coordinación tan amplia como la planteada y la necesaria, no podría operar por el sólo sistema de recomendaciones y de consenso unánime

Sin duda estas facultades resolutivas representarán para cada universidad una pequeña pérdida de autonomía. Pero en el conjunto del sistema universitario habrá mas autonomía y esto es lo que, en definitiva, debe importar y primar.

No obstante, hay algunas materias en las cuales no aparece posible que sólo actúe el Consejo de Rectores. Ellas se refieren fundamentalmente a la relación con el Estado y -siendo mas precisos- con el ejecutivo y en materia de financiamiento

Sí, como existe el propósito, la ley garantizará al conjunto de las universidades una suma global por año, con un crecimiento anual asimismo garantizado, será también preciso distribuir objetivamente esa suma entre las universidades y, en alguna forma que no sea paralizante, controlar esa inversión

Si ambas funciones -distribución y control- se entregaran sólo al Consejo el Estado abdicaría de deberes suyos indelegables. Si se entregaran sólo al Ejecutivo, correría peligro la autonomía universitaria.

De allí la idea de crear para tales funciones un lugar de encuentro un orga nismo paralelo donde converjan el Consejo y el Ejecutivo y donde sirvan de fiel de la balanza, por decirlo así, personeros de otros poderes y entida- des públicas de insospechada categoría y representatividad, Este organismo podría tener tareas adicionales -por ejemplo, una planificación indicativa , no obligatoria, de la enseñanza universitaria- siempre que fueran delimita- das con estrictez y no interfiriesen en el manejo interno de cada universi- da ni del Consejo de Rectores.

El sistema financiero descrito y en general todo el sistema universitario -en sus lineamientos básicos- necesitan para ser eficaces ser comunes a to- das las universidades

El Estado sabe que el presupuesto que aporta al sistema universitario para su financiamiento no es un regalo, ni menos una limosna, sino el mínimo in- dispensable para solventar un servicio que la sociedad requiere con primerí- sima urgencia. Pero también sabe el Estado que ese presupuesto sólo puede a- signarse a un sistema universitario cuya estructura garantice la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos Fiscales, tan limitados. El Estado no presiona con ellos, nunca lo ha hecho, pero faltaría a su deber entregándos- los a un sistema cuya eficacia en aquel sentido le mereciera dudas graves y razonables.

En el mecanismo que se ha descrito, el Estado se entrega, practicamente, a la autonomía universitaria, conservando sólo controles indirectos y ejerci- dos en conjunto con las propias universidades y con otros entes y poderes públicos de imparcialidad y rectitud insospechables.

Nos hallamos ciertos, pues, de que ese sistema será aceptable para todos los interesados, y en especial para la iglesia y para las universidades cat- ólicas, cuya tradición de celosa autonomía conocemos y respetamos. Y si hu- biere alguna discrepancia, estamos también ciertos de que podremos superar- las y llegar todos a un entendimiento común por la vía del diálogo entre las partes, ya que unánimemente desean lo mismo : universidades libres, au- tónomas y coordinadas entre sí y con el Estado para un mejor servicio de la sociedad.

Párrafo aparte merece la necesidad de que el Consejo de Rectores tome tam- bién las medidas indispensables para relacionar el sistema universitario con las fuerzas vivas de la sociedad, como una forma de hacer más perfecto el servicio de aquélla, conociendo a fondo sus necesidades, sus aspiracio- nes y lo que pide de la universidad.

Tal relación podría establecerse mediante comisiones asesoras del Consejo, permanentes o transitorias, en las cuales participan los ex-alumnos univer- sitarios, las empresas, los sindicatos de trabajadores y asociaciones patro

nales, las Municipalidades y en especial sus Alcaldes, los cultos religiosos, las entidades deportivas, educacionales, culturales o de beneficencia, los colegios profesionales, las fuerzas armadas y de orden, etc.

También podría operar este vínculo mediante fundaciones como por ejemplo las llamadas Universidad-Empresa, que han tenido tanto éxito en Europa.

Señores Rectores, Señoras y Señores : Muchos de los problemas que hemos recorrido hallarán cabida en la Ley General de Universidades que dispuso la Directiva Presidencial, pero no necesariamente en la forma que he señalado y que traduce sólo la opinión personal de quien os habla.

Respecto de estos y otros problemas universitarios, tan múltiples y complejos, existen -como no podía dejar de ser- numerosas discrepancias.

Ellas no nos deben sorprender ni desalentar. Son propias de hombres libres. Juntos las resolveremos y las que no resolvamos, tenemos árbitro para que lo haga por nosotros, igual como ya ha señalado para nosotros las líneas matrices de la futura universidad. Esas diferencias no nos harán enemigos, porque sabemos cual es y donde está el verdadero enemigo. El enemigo es el que sumió a las universidades en el caos, el que humilló y pisoteó la autoridad académica, el que hizo de los claustros circo político y centro de violencia, el que sembró la anarquía y destruyó la jerarquía, el que trajo consigo la ignorancia, la jerga hueca y pedantesca y hasta la suciedad física. Ese es el enemigo. Nosotros, todos nosotros, estamos en otra cosa: construyendo una universidad realmente nueva, en que la libertad sea creadora, tarea difícil, pero todo lo que vale de verdad, cuesta, es arduo y dificultoso. Como dice el lema de una entre nuestras universidades : "Libertas Capitur". La libertad, se conquista.

Santiago, 14 de Agosto de 1979.

Informaciones

REUNION DE COMISIONES ASESORAS

A partir de Mayo último se ha intensificado el trabajo de las Comisiones Asesoras Permanentes del H. Consejo de Rectores. El Secretario General, Profesor José Luis Cea Egaña, ha tomado contacto con la mayoría de ellas. También ha promovido reuniones de trabajo con los Vice Rectores Académicos, Vice Rectores de Asuntos Económicos y Administrativos y Secretarios Generales y Asesores Jurídicos de las ocho universidades del país, quedando en evidencia en todas estas reuniones el espíritu de colaboración y coordinación predominante en las universidades que forman el Consejo de Rectores.

El 3 del presente, en la Pro-Rectoría de la Universidad de Chile, tuvo lugar la tercera reunión de Secretarios Generales y Asesores Jurídicos. En dicha ocasión, el Pro-Rector de la Casa de Bello, Hernán García Vidal, hizo una exposición referida a la organización y administración universitaria. La próxima sesión de trabajo de este grupo tendrá lugar en Octubre, en la Universidad Católica de Valparaíso, conforme a un temario que ya fue fijado.

Por su parte, los Vice Rectores Académicos celebraron en el local del H. Consejo su cuarta sesión de trabajo el miércoles 5 del presente. Quedó fijada para la quinta reunión, en Octubre, el análisis del problema de la acreditación de programas de post grado en Chile. Será expositor inicial en dicha oportunidad el profesor Reinaldo Gleisner, Vice Rector Académico de la Universidad de Concepción.

Cabe anotar también que el 28 del presente tendrá lugar en Santiago, en la sede del Consejo, la segunda reunión de los Vice Rectores de Asuntos Económicos y Administrativos, oportunidad en que se conversará sobre los tópicos siguientes : a) Demanda de información contable y financiera requerida a las universidades; y b) Criterios en la fijación de los derechos de matrícula y políticas de beca de las universidades chilenas

VISITAS

La Secretaría General ha recibido visitas de académicos que han informado de actividades y proyectos universitarios de interés nacional.

De entre tales visitas destaca la presencia del Secretario Ejecutivo de la Asociación Universitaria Interamericana, con sede en Quebec, Dr. Francois Lorient, quien vino a informar del próximo Congreso Universitario en Canadá, con participación de representantes de Norte, Centro y Sudamérica. El Dr. Lorient enfatizó la importancia que tendría para el Congreso la concurrencia oficial de delegados universitarios de Chile.

Por su parte, el Secretario General ha visitado en los últimos meses la Universidad Austral de Chile, la Universidad de Concepción, la Universidad Técnica del Estado y la Universidad Técnica Federico Santa María de Valparaíso, aprovechando para intercambiar impresiones con las respectivas autoridades y cuerpos académicos en aspectos atinentes a la coordinación universitaria.

Diversas Facultades de la Región Metropolitana han extendido invitaciones al profesor Cea Egaña con el mismo propósito. El jueves 30, por ejemplo, visitó la H. Facultad de Medicina Norte de la Universidad de Chile y el Hospital Clínico dependiente de ella, conociendo pormenores del trabajo académico y científico, a nivel docente y estudiantil, de esa Unidad.

LABORES DE APOYO

En lo que va corrido del presente año, la Secretaría General del Consejo de Rectores ha sido requerida por distintas unidades universitarias para prestar su asesoría y apoyo en diversas actividades y proyectos.

La Facultad de Letras y Educación de la Universidad Austral de Chile, por ejemplo, en trabajo conjunto con la Secretaría General, realizó un Encuentro Nacional de Educadores en Valdivia que tuvo especial repercusión.

Por su parte, la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Concepción solicitó apoyo para el III Congreso de Ingeniería y para otras diversas Jornadas Académicas promovidas por esa Escuela en 1979.

Hay que destacar también que el Departamento de Derecho Económico, de la Universidad de Chile, requirió el apoyo de la Secretaría General para las IV Jornadas Nacionales de Derecho Económico, celebradas en Santiago en Julio pasado.

PUBLICACIONES

Además del Anuario Estadístico que regularmente entrega la Secretaría General, en el curso de 1979 han aparecido las publicaciones siguientes :

Brevario sobre la Educación Superior en Chile; Bibliografía sobre Educación Superior, localizada en Bibliotecas universitarias del país; Legislación Universitaria (dos números); Guía de Autoridades Superiores de las Universidades Chilenas; Estudio sobre vacantes universitarias y Boletín del Consejo de Rectores.

En edición, se encuentra, finalmente, un documento impreso con los discursos inaugurales del año académico en las ocho universidades del país.

DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR

Dos publicaciones circulan en el exterior referente a las universidades chilenas: Educación Superior en Chile, editada por la Secretaría General del Consejo de Rectores y Report on Chilean University Life, preparado por la Embajada de Chile en Washington y distribuido preferentemente a las Universidades de Estados Unidos de América.

FASCICULOS

En mayo de 1978, el Consejo presentó, los ocho primeros fascículos -de una colección aproximada a cien- destinados a divulgar aspectos relevantes de la creación intelectual y científica de todos los tiempos.

La serie que cuenta con el auspicio de la Academia de Ciencias del Instituto de Chile, es dirigida por el profesor Juan Gómez Millas en su calidad de titular del Departamento Académico del Consejo. Se presenta bajo el título genérico de Fascículos para la Comprensión de la Ciencia, las Humanidades y la Tecnología.

Los primeros títulos abordaron temas vinculados a la Astronomía, Arquitectura, Cosmología, Filosofía, Historia, Lingüística, Física y Ciencia Política, en ediciones de aproximadamente 80 páginas.

Los últimos cuatro títulos publicados de la colección por la Editorial Universitaria, corresponden a aportes de los profesores Danko Brncic (N° 14, Fundamentos de la Teoría de la Evolución Biológica); Ramón Menanteau B. (N° 15, El idealismo filosófico. Cuatro versiones fundamentales); Ricardo Krebs W. (N° 16, La monarquía absoluta en Europa); y, Lidia Contreras (N°17, Lengua y Estructura).

El espíritu principal de la colección es enriquecer la educación con los contenidos meditados y didácticamente escritos para un lector medio. Buena parte de estos propósitos se ha materializado gracias a iniciativas como las del Ministerio de Educación, que tomó el compromiso de adquirir determinadas partidas de la colección para ponerlas al alcance de sus profesores.

Con el propósito de estimular su conocimiento y uso didáctico, el profesor Gómez Millas ha realizado, tanto en Santiago como en Valparaíso, reuniones de trabajo con profesores de la Enseñanza Media (250 - 300 asistentes cada vez). En tales oportunidades, los autores de los fascículos han sido invitados a exponer los contenidos y alcances de estas publicaciones respondiendo, de paso, las consultas que en cada ocasión ha planteado el auditorio. Esta actividad de difusión se realizará en Concepción y Valdivia los días 15 - 16 y 18 - 19 de Octubre próximo, respectivamente.

RELACIONES CON PROVINCIAS

A través de los Consejos Coordinadores Universitarios de las distintas Regiones y, preferentemente, motivado por acciones específicas tales como las Jornadas Nacionales de Cultura y el seminario nacional "Enfoques Ecológicos de la Educación", la Secretaría General del Consejo de Rectores ha extendido su labor coordinadora hacia las regiones de Chile

Para Octubre y Noviembre próximo, estas acciones estarán dirigidas a dar apoyo a las Cuartas Jornadas Nacionales de Cultura, este año organizadas por la Universidad de Chile y con actividades de pre-jornadas en Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Punta Arenas.

LA CULTURA DE LAS CIUDADES CHILENAS

Tal es el tema de las Cuartas Jornadas Nacionales de Cultura, correspondientes a 1979 y que estarán bajo la responsabilidad organizativa y académica de la Universidad de Chile.

Tendrán lugar en Santiago el 7 - 8 y 9 de Noviembre y serán presididas por el profesor Eugenio Pereira Salas. La Comisión Organizadora la preside el Vice Rector Fernando Riquelme y su temario consulta : 1. Desarrollo de la Vida Cultural en la Ciudad; 2. Conocimiento, Fomento y Difusión de los Recursos Culturales de la Ciudad; 3. Presencia del Arte en la Ciudad y 4. Saber 'Ver' la Ciudad. También la Convocatoria se refiere a tres exposiciones complementarias, a saber : 1. La Ciudad de Santiago en la Pintura Chilena; 2. Santiago en la imagen fotográfica y 3. Santiago en nuestros libros.

La Comisión de Extensión y Comunicaciones del Consejo de Rectores, que integran los Vice Rectores de Extensión de las ocho universidades chilenas, ha dado su diligente apoyo a este empresa cultural.

CONCURSO UNIVERSITARIO LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

La Comisión Nacional del Bicentenario del Libertador D. Bernardo O'Higgins y el H. Consejo de Rectores organizaron un concurso nacional destinado a estudiantes universitarios, sobre la vida y obra de nuestro Prócer máximo.

La redacción de las bases y la administración de este Concurso fueron encomendadas a la Comisión de Vice Rectores de Extensión y Comunicaciones del Consejo.

Los resultados se conocerán el 22 de Octubre y la entrega de Premios tendrá lugar el 29 del mismo mes.

La recepción de los trabajos en cuento, poesía, ensayo, obra teatral y libreto de televisión o radio, se cerró el 20 de Agosto pasado con la recepción de los trabajos presentados por un centenar de concursantes.

CONVERGE

El fortalecimiento de las relaciones recíprocas Universidad - Sector Productivo, ha sido la preocupación fundamental en la labor desarrollada durante el presente año por la Comisión Administradora del Convenio Rectores - Gobierno - Empresa (CONVERGE).

Dicha labor se ha centrado en el establecimiento de un canal permanente de información entre los sectores signatarios del Convenio, a través de la organización de instancias comunicacionales en las cuales han participado las Universidades y Asociaciones Gremiales que agrupan a empresas del Area Metropolitana.

CONVERGE continuará sus esfuerzos en orden a establecer mecanismos permanentes de comunicación Universidad - Gobierno - Empresa, en el plano Académico, como primera etapa para futuras actividades conjuntas entre dichos sectores, en el área de la prestación de servicios universitarios y la investigación aplicada.

INFORMACION SOBRE BECAS Y VACANTES ACADEMICAS EN EL EXTERIOR

Tanto UNESCO como OEA y otros Organismos internacionales informan periódicamente de los programas de becas en el exterior y de la demanda de profesores universitarios que se interesen por cumplir funciones académicas en entidades de educación superior fuera del país.

Estas informaciones están a disposición de los interesados chilenos en la Secretaría General del Consejo de Rectores.

CEREMONIA CONMEMORATIVA

El 14 de Agosto pasado tuvo lugar, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la ceremonia académica con que fue conmemorado el 25° aniversario de la fundación del Consejo de Rectores. En dicha oportunidad, el Sr. Rector de la Universidad de Chile y Presidente Subrogante del Consejo, D. Agustín Toro Dávila y el Sr. Ministro de Educación Pública, D. Gonzalo Vial Correa, se refirieron al significado y proyecciones de esta Institución coordinadora de la actividad universitaria nacional.

La parte musical de la ceremonia estuvo a cargo del Coro de la Universidad de Chile y del Conjunto Renacentista de la Universidad Católica de Chile.

Alrededor de trescientas personalidades universitarias, del Cuerpo Diplomático y representantes de Organismos Internacionales asistieron a la ceremonia mencionada para testimoniar su adhesión al Consejo de Rectores.

Personalidades

Juan Gómez Millas

EL HUMANISMO COMO ESTILO DE VIDA

La Organización de los Estados Americanos concedió este año el "Premio Maracay" en Educación al Profesor Juan Gómez Millas y a otro destacado educador venezolano. El académico chileno tiene 79 años de edad, es padre de cuatro hijos y pedagogo en Historia con especialización en Historia Antigua.

En su dilatada trayectoria como educador y hombre público, don Juan Gómez Millas luce un curriculum de plena actividad. En 1925 asume la cátedra universitaria en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile y en 1931 ocupa la Secretaría General del plantel. Decano de su Facultad, en dos oportunidades es llamado a asumir como titular del Ministerio de Educación (1953 y 1964) y en otras dos como Rector de la Universidad de Chile. Su paso por la Casa de Bello le permitió imprimir un sello cruzado de humanización al desarrollo de las ciencias, y de cientifización al crecimiento de las humanidades.

En 1953 fue Presidente de la Unión de Universidades de América Latina y actualmente se desempeña como Jefe del Departamento Académico del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

Al conocerse la noticia de su Premio, le tributaron homenajes diversas instituciones con las cuales el Profesor Gómez Millas está vinculado, entre ellas y en primer lugar el H. Consejo de Rectores que lo recibió en sesión especial.

Tanto en estos actos como en los artículos que le dedicó la prensa nacional, quedó claro que en su obra y en su vida destaca más que nada el humanismo. El ha enseñado en la cátedra, en libros y artículos y, mas que nada en su ejemplo como educador y hombre público, que el humanismo no es un tema más sino un estilo de vida. "No es sólo hablar como los griegos o gozar con el arte sino que es un modo de comportamiento, una forma de acercarse a los problemas".

El humanismo se divisa en Gómez Millas no sólo en el éxito sino en la fatiga de cada día.

Las ideas que siguen fueron expresadas en una de las manifestaciones que le ofrecieron científicos, intelectuales, diplomáticos, funcionarios internacionales, personeros de gobierno y colegas del país.

LAS GRANDES TAREAS DEL HUMANISMO.

Manifestó el profesor Gómez Millas: "cuando fui notificado por el Embajador Pedro Daza de que la OEA me había concedido este premio, compartido con un ilustre educador venezolano, le señalé que me parecía una broma y una benevola injusticia. Y esto porque la disciplina educativa es una actividad eminentemente colectiva, tal vez la mayor de todas. Lo típico de la educación es el quehacer colectivo, no tanto en su proyección como en su permanente acción. Por eso que el galardón de la OEA le pertenece a todos por igual, en tanto lo que hemos hecho es una creación colectiva".

Puntualizó que el humanismo de nuestro tiempo no es el mismo que hubo en el Siglo XVI, ni aquél fue similar al de Descartes u otro. "Tampoco se ha vuelto a dar el humanismo griego tal como ellos lo vivieron. Esto, naturalmente, tiene su explicación en el tiempo y en el espacio. Las tareas del humanismo son siempre de grandes proyecciones: tienen que ver con los problemas mayores que afectan a la humanidad. No es que estos problemas no hayan existido antes sino que la magnitud de ellos si no encuentran soluciones humanas -en el sentido griego de la palabra- nos pueden llevar a tremendas catástrofes"

Examinó los aspectos de la acción humana que han escapado al control del hombre. "Hoy existe un automatismo que no permite retroceder ante ningún peligro. Por eso resulta fundamental reforzar las estructuras desde el punto de vista humano para orientar los ideales en un enriquecimiento de la capacidad humana"

¿Qué norma nos puede conducir, detener o alentar ante la perplejidad? Einstein señalaba que el avance de la ciencia trae consigo una situación ante la cual no nos podemos librar. Por eso vale la pena preguntarse: ¿cuál es la responsabilidad de los científicos frente a este estado de cosas? El hombre de ciencia está recibiendo constantemente una pregunta: ¿qué vais a hacer con vuestros conocimientos? Ellos responden: Nosotros ponemos la Universidad en la existencia. Creamos mundos que puedan ser diferentes. Pero la pregunta sigue: ¿qué va a pasar con vuestros conocimientos? La respuesta única es EL HOMBRE, su totalidad, su integridad, la única meta de todo desarrollo.

CONCIENCIA RESPONSABLE

"Hay algo que falta en la educación superior, subrayó Gómez Millas. Es formar conciencia de una responsabilidad del hombre que crea y que aplica la ciencia. Esto es hoy objeto de meditaciones profundas en distintos círculos, especialmente luego del holocausto de Nagasaki e Hiroshima y de las tribulaciones de los físicos nucleares que crearon la bomba atómica. A pesar de todo, no se ve claro el lazo de unión que reúna estas responsabilidades distintas y que abarca a todos por igual"

La posición del hombre en la vida frente al conocimiento -apuntó el educador- es en estos momentos mucho más grave y crítico que en el Siglo XVI. Ya no es nuestro humanismo el goce espiritual de las bellezas o verdades que ponemos en la existencia. Insisto en lo que "ponemos" porque es distinto el ayer al hoy, y éstos al mañana. Esta verdad o belleza que ponemos en la existencia tenemos que comprenderla en función de una vida humana.

"Nuestro humanismo de hoy no es sólo el análisis de nuestra lengua sino también el análisis de nuestros actos y el cumplimiento de otros tantos deberes. Así entendido, el humanismo es un estilo de vida, lo que significa un diálogo honorable y honrado en el más amplio significado entre los diferentes tipos de aproximaciones, que es poner belleza o verdad en la existencia humana".

Más adelante el académico se refirió en profundidad al divorcio existente entre ciencias naturales y ciencias históricas o sociales, "una separación acompañada, como es natural, de una paulatina pérdida del diálogo. Nuestros estudiantes no leen a los grandes pensadores. Hablarles de Newton o cualquier otro es pedirle mucho. La historia del hombre, así concebida, se reduce a un anecdotario de cosas que ocurrieron sin mayor reflexión sobre cómo y por qué sucedieron y que proyección humana rescatar de todo ello. El hombre vive porque tiene historia, un comenzar y un proseguir. El es historia. Crea mundos para si pero no para destruirse o destruir al mundo".

Al finalizar sus palabras, Gómez Millas confesó que "como maestros no estamos haciendo el esfuerzo suficiente para que en nuestra educación y en el diálogo con los jóvenes, quede nítidamente claro que ciencia sin valores es fatalmente un instrumento de destrucción. Al educar tenemos que dar siempre la oportunidad de crear porque toda educación debe motivar un sistema de construcción de un mundo que no existe. Ahí está el gran problema de nuestro tiempo: cómo hacer que la capacidad creadora llegue a ser la fuente de nuestra información"

"Tenemos responsabilidades profundas y tenemos que asumirlas con valor, calor y frialdad al mismo tiempo, factores que nos inspiran para ser guardadores de la existencia humana".

NOMINA DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE RECTORES

Sr. Agustín Toro Dávila
Rector Universidad de Chile
Presidente Subrogante

Sr. Jorge Swett Madge
Rector Universidad Católica de Chile

Sr. Enrique Rochna Viola
Rector Universidad de Concepción

Sr. Matías Valenzuela Labra
Rector Universidad Católica de Valparaíso

Sr. Ismael Huerta Díaz
Rector Universidad Técnica Federico Santa María

Sr. Eugenio Reyes Tastets
Rector Universidad Técnica del Estado

Sr. Pedro Palacios Cameron
Rector Universidad Austral de Chile

Sr. Jaime Oviedo Cavada
Rector Universidad del Norte

SECRETARIA GENERAL

Sr. José Luis Cea Egaña
Secretario General

Sr. Juan Gómez Millas
Director del Departamento Académico

Sr. Ronald Chester Moukarsel
Director del Departamento de Planificación y Estudios

Sr. Arturo Sarquis Yazigi
Director del Departamento Jurídico

Sr. Viterbo Apablaza Covarrubias
Director del Departamento de Promoción y Difusión

Sr. Alfredo Commentz Vaccaro
Jefe de Finanzas

Sr. Oscar Hidalgo Perez
Jefe Administrativo